ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KAPACOMSA S.A., CELEBRADA EL 02 DE ABRIL DEL 2.020.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de abril del dos mil veinte, a las 9:00 A.M., en el local de la Compañía KAPACOMSA S.A., ubicado en la ciudad de Guayaquil: en el km 12 ½ Vía a Daule Lotización Los Ranchos Mz. 82 S. 5, asisten los accionistas quienes representan las ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, en que se divide el capital suscrito y pagado de la compañía, en el número que a continuación se indica: la señora JARRIN MONTERO ZOILA BLANCA, propietaria de trescientos veinte acciones ordinarias y nominativas, la señora MONTES MERO ROSA ELENA, propietaria de doscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas, y la señora RIVERA ALCÍVAR MARÍA MATILDE, propietaria de doscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas por lo que se encuentra reunido el 100,00% del capital suscrito y pagado de la compañía, lo que de acuerdo a los Estatutos de la misma nos permite realizar esta JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. Los accionistas deciden celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la señora JARRIN MONTERO ZOILA BLANCA, como Presidente y actúa como Secretario, el señor DEL SALTO GONZALEZ HUGO GONZALO, y, así mismo acuerda que esta junta tenga por objeto tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.019.

La Presidenta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, esta junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del día, que se trata de la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.019. Una vez analizados los argumentos a favor y en contra de dichos Estados Financieros, la sala por unanimidad adopta la siguiente resolución: Aprobar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2.019. Una vez que se ha resuelto favorablemente la aprobación de los Estados Financieros y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso a fin de que por secretaría se redacte el acta pertinente, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, con que se instaló originalmente. El Secretario leyó el acta que antecede, la misma que fue puesta a consideración de la Presidenta y recibió su aprobación, pasando de inmediato a suscribirla, con lo cual se dio por terminada la sesión. f) Zoila Blanca Jarrín Montero. f) Rosa Elena Montes Mero. f) María Matilde Rivera Alcívar. f) Hugo Gonzalo Del Salto González.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la Compañía KAPACOMSA S.A., al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 02 de Abril del Dos mil Veinte.

f) Zoila Blanca Jarrín Montero
Presidente
c.c.0900184839

f) María Matilde Rivera Alcívar
Accionista
c.c. 1310010267

f) Rosa Elena Montes Mero
Accionista
c.c. 0907442149

f) Hugo Gonzalo Del Salto González
Gerente General-Secretario
c.c. 0900288929